

**CORPORACION DE MEDICOS TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD
CORPOMEDITER
NIT 901111148-6**

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

CON FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL

**DE LA CORPORACION DE MEDICOS TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD
CORPOMEDITER**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a verificación realizada en la Página web www.antecedentes.policia.gov.co el día de hoy, lunes 23 de abril de 2018 a la siguiente hora, los socios fundadores de la Entidad, miembros de la Junta Directiva, miembros de los órganos de dirección y Representante Legal de la Empresa que represento, "NO TIENEN ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	HORA DE CONSULTA
1.	ANGELA YADIRA PINTO CEPEDA	45.372.051	11:10:34
2.	AURA INES ROJAS CARDENAS	23.556.840	11:11:14
3.	CARMEN YALILE PEREZ SANABETA	46.669.184	11:11:54
4.	IVONNE JULIANA GÓMEZ PACHECO	46.374.992	11:39:06
5.	JOSEFINA DEL CARMEN GUTIERREZ RODRIGUEZ	23.557.689	11:40:06
6.	LUZ MARINA FAJARDO ROMERO	46.565.600	11:40:43
7.	MARTA LUISA SAMANIEGO CELY	51.866.333	11:41:41
8.	NUBIA JANETH SAENZ BECERRA	46.662.071	11:42:15
9.	ROSSMERY AMANDA PEREA ZARATE	23.323.547	11:42:49
10.	SANDRA AYDÉE BARBOSA RINCON	46.667.545	8:34:22

2. Los miembros de la Junta Directiva, socios fundadores, representante legal y miembros de los órganos de dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas.

Se expide en la ciudad de Duitama, en fecha abril 23 de 2018 con destino a la DIAN.


CORPOMEDITER
SANDRA AYDÉE BARBOSA RINCON
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CORPOMEDITER

CALLE 15 No. 13 No. 13-29 TELEFONO: 7602790 FAX: 761983 DUITAMA -BOYACÁ



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:31 horas del 25/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46667645**

Apellidos y Nombres: **BARBOSA RINCON SANDRA AYDEE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea